

Palabra:

Protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado

Propuesta de definición:

Conjunto de actuaciones planificadas y organizadas que facilitan la adaptación del alumno o alumna recién llegado y que constituye un documento de referencia para toda la comunidad educativa.

Estas actuaciones facilitarán el acceso y propiciarán la participación y el aprendizaje, desde el momento en que el alumnado recién llegado entra en el centro educativo para matricularse hasta que el equipo docente y la comisión de coordinación pedagógica, de mutuo acuerdo, consideran que el alumno o alumna ha desarrollado las competencias y habilidades básicas (lingüísticas y psicosociales) con las cuales está en disposición de alcanzar el objetivo de participación plena con el resto de sus compañeros y compañeras y en el seno de la comunidad educativa.

Fuente: